



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.
Subdirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Administración

Ciudad de México, 19 de abril de 2024

Oficio: DA/510/321/2024

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Mario Horacio Noguez Barrales
Representante de Swon It Services, S.A. de C.V.
Av. Ejercito Nacional No. 904 Int. 12 A.
Col. Polanco IV sección.
Alcaldía Miguel Hidalgo.
C.P 11555, Ciudad de México.
Presente

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 26 fracción III y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con relación a su cotización del 21 de diciembre de 2023 para Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. (Canal 22), se le notifica que se le adjudica mediante el procedimiento de adjudicación directa el contrato correspondiente **Licenciamiento de software de Adobe Creative Cloud**, con vigencia del 19 de abril del 2024 al 31 de diciembre de 2024, por un importe total de USD 13,280.40 (Trece mil doscientos ochenta 40/100 USD) antes del impuesto al valor agregado; y debido a que cumple con los requisitos establecidos por Canal 22, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, con lo que se aseguran las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, al presentar una cotización solvente y aceptable para el presupuesto de Canal 22, con cargo a la partida 32701.



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.
Subdirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Administración

Por lo anterior, deberá firmar electrónicamente el contrato número TM-2024/04/04-AD en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema CompraNet, a más tardar el 23 de abril de 2024, de conformidad a lo establecido en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Deberá presentar garantía de cumplimiento indivisible, a más tardar dentro de los 10 (diez) días posteriores a la firma del contrato, por un importe de USD 1,328.04 (mil trescientos veintiocho dólares americanos 04/100 USD) que equivale a un 10% del valor total del contrato antes de I.V.A.

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Oshman Seth Escudero Ramírez
Director de Administración

SAC/JPC/L/PVGB